

Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)

David Ruiz
Siglo XXI
Madrid, 1993

Probablemente una de las mayores novedades historiográficas de estos días sea la **Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)** ", obra colectiva coordinada por David Ruiz, director de la Sección de Historia de la "Fundación 1º de Mayo" de Madrid.

Este trabajo estudia el periodo de 1958 a 1988. 1958 fue el año de la promulgación de la "Ley sobre Convenios Colectivos" en la que se reconocía tímidamente el derecho a la negociación colectiva, aunque, claro está, dentro del marco de la Organización Sindical Española. La Huelga General del 14-D marca el límite final del volumen. Una cronología general al final del libro (promulgación de leyes, fechas de Congresos, elecciones sindicales, etc.) hubiera sido de gran utilidad y ayuda para el lector.

Los quince capítulos del libro pueden ser divididos en tres grandes partes. La primera de ellas presenta el marco en el que nacieron las Comisiones: la España franquista. Hay que destacar el interesantísimo estudio sobre el "Sindicato Vertical".

La segunda parte del libro, la más amplia, analiza por territorios (Cataluña, Euskadi, Asturias, Madrid, Andalucía, Galicia, País Valenciano, Castilla-León, Castilla La Mancha, Extremadura y Baleares) la historia de las Comisiones Obreras hasta la celebración de la Asamblea de Barcelona (1976). La elección de las Comunidades Autónomas como base del estudio de la historia de CC.OO. es cuestionable. Puede tener sentido en algunos territorios pero no en todos; responde a una realidad actual pero no histórica. Ciertamente el desarrollo de Comisiones varió de unas zonas a otras en función, por ejemplo, de su nivel de industrialización (en Castilla-La Mancha, Puertollano constituye un "tolmo" una isla en un desierto industrial); dependió también de la estructura económica (importancia del sector turismo y de la construcción en las Baleares o del naval en Galicia); la tradición sindical preexistente (es particularmente interesante el caso de Aragón) explica muchas diferencias así como la existencia de un movimiento nacionalista (la relación entre las Comisiones y el nacionalismo queda bastante desdibujada en el libro. Véase el caso de Galicia. Sin embargo, a pesar de las diferencias, encontramos una serie de elementos comunes en los orígenes de las Comisiones; elementos que probablemente hubiera sido interesante analizar en un capítulo introductorio.

Con la derrota republicana, el sindicalismo de clase fue desarticulado, la protesta obrera de Posguerra, cuando existió, fue muy limitada y casi individual. Hasta finales de los 50 no empezaron a aparecer las primeras comisiones de trabajadores. Se discute el grado de espontaneidad de las mismas, pero es evidente que el cambio táctico del Partido Comunista de España a partir de 1948, abandonando la lucha de guerrillas y propugnando la utilización de los canales legales (elecciones al Sindicato Vertical) pudo tener una cierta repercusión en la animación de aquellas Comisiones. Todos los autores destacan la presencia de comunistas y de católicos (y otros) en estos primeros momentos (ver, por

ejemplo, páginas 152-153 para Asturias; p. 194 en el caso madrileño; también en Cataluña, Euskadi, etc.).

Tras la declaración de ilegalidad de las Comisiones Obreras por el Tribunal de Orden Público (1967) y la proclamación del estado de excepción (1969) se recrudeció la represión (caso andaluz en p. 220). los despachos de abogados laboristas pasaron a desempeñar un importante papel supliendo muchas de las debilidades del aparato sindical (p. 205 para Madrid y 232 para el caso sevillano).

El capítulo dedicado a las Comisiones Obreras entre la Asamblea de 1976 y la Huelga General de 1988 constituye la tercera y última parte del libro. Una etapa que supuso la salida de la clandestinidad y la adaptación a la nueva realidad del país. Probablemente sea ésta la parte del libro más crítica con la historia de Comisiones, la lucha por las libertades democráticas se antepuso a cualquier otro objetivo, quedando CC.OO. subordinada a la política del P.C.E. en muchos momentos, lo que no siempre le reportó buenos resultados (Pactos de la Moncloa de 1977, p 456). Además la firma del Acuerdo Nacional de Empleo (1981) es interpretada como un "giro de la acción sindical y el abandono de ciertas posiciones que debilitaban la situación de los trabajadores en el mercado; (...) El costo de la situación política y de la necesidad de dar salida al aislamiento del sindicato se hizo a costa de los trabajadores" (p. 472).

Se nos presentaba este libro como "introducción a una temática postergada", un punto de partida para nuevas investigaciones. Abriendo numerosos interrogantes cumple, pues, sus objetivos. Esperemos que sean despejados con próximas publicaciones.